UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 932 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV 2012

Vistos los expedientes promovidos por Nilton Prado Gómez y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, Nilton Prado Gómez, Bethy Beatriz Quispe Pillpe, Gricel Anaís Calcina Rondinel, Bertha Mendoza Saico, Norma Enciso Rodríguez, Mabel Bermudo Enciso, Christian Mendoza Pérez, Nancy Mejía Huallpa, Lourdes Meza Chipana, Daysi Viviana Reimundiz Mucha, Margoth Rondinel Mendoza, Lucy Gabriela Sullca Ronceros, María Elizabeth Zamora Gutierrez, Rafael Castillo Tito, Daysi Ysabel Yauli Rivera, María Luz Santos De La Torre y Doris Yesenia Taipe Mucha, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Educación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Nilton Prado Gómez, Bethy Beatriz Quispe Pillpe, Gricel Anaís Calcina Rondinel, Bertha Mendoza Saico, Norma Enciso Rodríguez, Mabel Bermudo Enciso, Christian Mendoza Pérez, Nancy Mejía Huallpa, Lourdes Meza Chipana, Daysi Viviana Reimundiz Mucha, Margoth Rondinel Mendoza, Lucy Gabriela Sullca Ronceros, María Elizabeth Zamora Gutierrez, Rafael Castillo Tito, Daysi Ysabel Yauli Rivera, María Luz Santos De La Torre y Doris Yesenia Taipe Mucha;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fechas 22, 29 y 31 de octubre y 05 de noviembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 242, 245, 252 y 256-2012-FCE-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de noviembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de los egresados:

1. NILTON PRADO GÓMEZ
2. BETHY BEATRIZ QUISPE PILLPE
3. GRICEL ANAÍS CALCINA RONDINEL
4. BERTHA MENDOZA SAICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 932 -2012-UNSCH-CU

5. NORMA ENCISO RODRÍGUEZ
6. MABEL BERMUDO ENCISO
7. CHRISTIAN MENDOZA PÉREZ
8. NANCY MEJÍA HUALLPA
9. LOURDES MEZA CHIPANA
10. DAYSI VIVIANA REIMUNDIZ MUCHA
11. MARGOTH RONDINEL MENDOZA
12. LUCY GABRIELA SULLCA RONCEROS
13. MARÍA ELIZABETH ZAMORA GUTIERREZ
14. RAFAEL CASTILLO TITO
15. DAYSI YSABEL YAULI RIVERA
16. MARÍA LUZ SANTOS DE LA TORRE
17. DORIS YESENIA TAIPE MUCHA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RUBALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)